

Cartagena de Indias D. T y C., 06 de julio de 2018

CONTRALORIA DISTRITAL
N° DE RADICACIÓN: 1492
FECHA: 06/07/18
HORA: 2:00pm
N° DE FOLIOS: 2
FIRMA: Yolenis R. G.

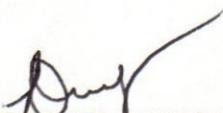
Doctor
FREDDY QUINTERO MORALES
Contraloría Distrital de Cartagena (E)
La ciudad

Referencia: Plan de Mejoramiento Auditoria al Balance Vigencia 2017

Cordial saludo.

Adjunto a la presente el formato original de la referencia para su conocimiento.

Atentamente,



LUIS RICARDO DUNOYER GONZALEZ
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó Martha Luz Montoya García

Recibido
09/07/2018
K.M. 0635
Gly-Aik U

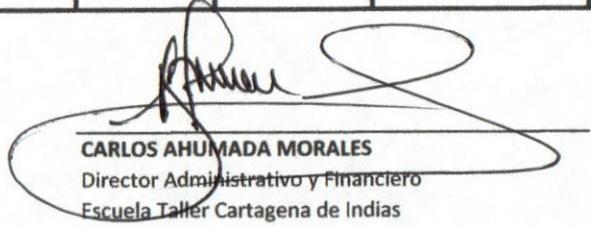


PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA AL BALANCE VIGENCIA 2017 - ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento		Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
						Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	la Escuela Taller Cartagena De Indias registro la depreciación de propiedades, planta y equipo en los gastos no operacionales, mientras la Resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación el tratamiento "REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)".	Se registrará la depreciación acumulada en la cuentas correspondientes en los estados financieros con corte a junio 30 de 2018	Administrativa y financiera	Carlos Ahumada Morales	Director Administrativo y financiero	2018/07/05	201/07/30	Estados financieros ajustados	Registrar la depreciación acumulada en la subcuenta 3128-Provisiones, agostamiento, depreciaciones y amortizaciones	
2	No se han realizado las acciones tendientes a la convergencia de acuerdo al nuevo marco normativo, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, y Resolución 113 de 2016.	Implementar las políticas contables referentes al marco normativo de las normas internacionales de Información financiera y sanear los estados financieros para la adopción de las normas.	Administrativa y financiera	Carlos Ahumada Morales	Director Administrativo y financiero	2018/07/05	2018/12/31	Marco normativo implementado.	Implementar el marco normativo para la convergencia a NIIF SP	
3	No se han realizado acciones para la actualización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, establecido en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014	La Actualización e implementación del modelo estandar de control interno MECI-2014 se planea y se ejecutara el cargo de control interno por un profesional especializado	Administrativa y financiera	Carlos Ahumada Morales	Director Administrativo y financiero	2018/07/05	2018/12/31	Marco normativo implementado.	Implementar modelo estandar de control interno MECI-2014	



LUIS RICARDO DUNOYER GONZALEZ
 Director (E)
 Escuela Taller Cartagena de Indias



CARLOS AHUMADA MORALES
 Director Administrativo y Financiero
 Escuela Taller Cartagena de Indias